



**ACTA N° 147/2020**  
**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2020**

Siendo 10:11 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, inicia la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, Don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren, se encuentra con reposo médico.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Javier Delgado Zúñiga, Administrador Municipal; Sra. Katherine Troncoso Godoy, Asesora Sr. Alcalde; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Seguridad Pública; Sr. Pablo Abumohor Curimil, Jefe (s) Finanzas Departamento de Salud; don Domingo Antiman Spiner, funcionario de la Secplan; Srta. Matilde Torres Salgado, Funcionaria de Secplan y don Randolph Brown Riquelme, abogado municipal.

**TABLA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 146 DEL 15.12.2020.-
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Informe de Porcentaje de Convenio DAEM. *DEM.*
- 6.2.- Aprobación modificaciones al proyecto FRIL 2019-2020, Construcción Ampliación de Cocina Sede Social Millahuin Bajo, Pitrufquén. IDI 40024133-0, acuerdo CORE 1.832.- *SECPLAN*
- 6.3.- Aprobación modificaciones al proyecto FRIL 2019-2020, Construcción Sede Conjunto Folklórico Quitral, Pitrufquén. IDI 40028068-0, acuerdo CORE 1.832.- *SECPLAN*
- 6.4.- Autorización para celebrar contrato derivado de la licitación Contrato de suministro para adquisición de alimentos perecibles y no perecibles". *SECPLAN*
- 6.5.- Autorización para celebrar contrato derivado de la licitación "Contrato de suministro servicio grabación y difusión de sesiones de concejo municipal y otras actividades en TV, Municipalidad de Pitrufquén". *SECPLAN*
- 6.6.- Autorización para celebrar contrato derivado de la licitación "Contrato de suministro servicio entrega de colaciones y otros en terreno, Municipalidad de Pitrufquén". *SECPLAN*
- 6.7.- Solicitud Autorización Ajuste Contable del Presupuesto por mayores ingresos para las áreas Municipal, de Salud y de Educación.
- 6.8.- Fijar dieta mensual a señores concejales, para el año 2021, art. 88, inciso primero, Ley N° 18.695.-
- 6.9.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 043/2020 Departamento de Salud. *Salud*
- 7.- INCIDENTES.



## DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 146 DE FECHA 15/12/2020.-

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 146 de fecha 15.12.2020.
- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba el Acta Ordinaria N° 146.2020, sin observaciones.
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta Ordinaria N° 146.2020, sin observaciones.
- \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta Ordinaria N° 146.2020, sin observaciones.
- \* Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta Ordinaria N° 146.2020, sin observaciones.
- \* Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta Ordinaria N° 146.2020, sin observaciones.
- Sr. Presidente, aprueba el Acta Ordinaria N° 146.2020, sin observaciones.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 798** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 146 de fecha 15.12.2020. Sin observaciones.**

### 2.- CORRESPONDENCIA

**2.1.-** ORD. N° 29, de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Dirección de Control Municipal de Pitrufrquén, en cumplimiento de las disposiciones en el Art. 29 letra d) y Art. 81 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección de Control emite Informe Trimestral Acumulado al 30 de septiembre de 2020, relativo al Avance del Ejercicio Programático Presupuesto tercer trimestre 2020 de la Municipalidad de Pitrufrquén y sus Servicios Incorporados. Este Informe comprende los siguientes temas:

- Estado de cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.
- Estado de los aportes que la municipalidad debe enviar al Fondo Común Municipal.
- Estado de Cumplimiento de los Pagos de Asignaciones de Perfeccionamiento Docente.
- Los Pasivos Contingentes derivados de deudas con proveedores
- Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

**3.1.-** Comenta que la Municipalidad se adjudicó tres proyectos de riesgos para pequeños productores de la comuna del sector de Nueva Etruria, donde la idea es potenciar el emprendimiento de la lechería por un monto total de \$ 21.000.000 recursos que se lograron apalancar a través de los profesionales del PDTI, por medio de la Comisión Nacional de Riego.

**3.2.-** También se han estado originando algunas entregas simbólicas de regalos en algunas Villas.

**3.3.-** Se logro gestionar un catre clínico para la casa de acogida.

**3.4.-** También se realizó una premiación a un estudiante de 3er año básico de la Escuela Juan Bautista Chesta, Fernando Fagalde, por obtener el 1° lugar en un concurso desarrollado por la Seremi de Medio Ambiente y Frontel, por la creación de un afiche para la Campaña de Reciclaje de Pilas.

**3.5.-** Inauguración del Puente Ferroviario del Río Toltén, con autoridades nacionales y regionales, se le informo el día anterior de la actividad, consultó si podía invitar a los concejales y se le dijo que por razón de los aforos no se podía, pero si manifestó que con apoyo de este concejo se logró una demanda ambiental, para que se retiraran los carros del puente y evitar una contaminación mayor, logrando un puente muy similar al anterior. Se iniciará el recorrido del tren de pasajeros, en una primera etapa Temuco- Padre Las Casas y en una segunda Etapa Temuco a Gorbea. Todo esto dado a la buena coordinación con las autoridades nacionales, así lo manifestó el Seremi de Transporte y el Presidente de EFE, de hecho, ya se envió la solicitud para una estación en Pitrufrquén.

**3.6.-** Se realizo la premiación del Concurso organizado por la OPD, denominado Mi mejor recuerdo en familia en el Río Toltén, con bellos dibujos retratados.

**3.7.-** Ceremonia simbólica por el Aniversario de la Comuna desarrollada en el frontis municipal.





**3.8.-** Ese mismo día lo llamo el Seremi de Educación por la insistencia que ha tenido durante dos años consecutivo postulando para que el Liceo de Ciencias y Humanidades se pueda transformar en un liceo Bicentenario y el Seremi Juan Salinas, le manifestó que el Liceo ha sido aceptado y será designado como Liceo Bicentenario, dada a su gran infraestructura, un liceo de lujo, y con una educación de excelencia.

**3.9.-** Inauguración de la Estación Médico Rural de Carilafquén, un proyecto añorado, con pertinencia local.

**3.10.-** Se entregaron campanas de reciclaje en distintas juntas de vecinos de la comuna.

**3.11.-** Han estado recogiendo escombros rezagados.

**3.12.-** Este año a pesar de la pandemia quisieron entregar zapatillas a los estudiantes de colegios municipales.

**3.13.-** Fue invitado a la entrega de regalos en el jardín Infantil Relmu Rayen de Colga, y agradece el reconocimiento por parte del Centro de Padre y Equipo Pedagógico, pero lo importante es que se logró adjudicar un proyecto de conservación a través de la JUNJI, que permitirá hacer mejoras del alcantarillado y de la infraestructura interno y externo.

**3.14.-** Se instalaron juegos infantiles en la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez.

**3.15.-** Lo único negativo es que ayer se informó que la comuna retrocede a fase 2, no se entiende porque la medida, habiendo comunas con mayores números de contagios como Pucón con 40 casos, Pitrufoquén con 28, y donde los aumentos han sido por gente que viene de afuera.

#### **4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO**

- No hay. -

#### **5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES**

- No hay. -

#### **6.- ASUNTOS NUEVOS**

##### **6.1.- Informe de Porcentaje de Convenio DAEM. DEM**

- Se entrego copia del Ord. 1.260/2020 a cada uno de los Sres. Concejales, de fecha 18 de diciembre de 2020, de Alcalde a Concejo Municipal, por el cual comunica que el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño del Director del Departamento de Educación es del 70%, lo que se enmarca dentro del criterio BUENO, por lo que el convenio sigue vigente según lo acordado.

##### **6.2.- Aprobación modificaciones al proyecto FRIL 2019-2020, Construcción Ampliación de Cocina Sede Social Millahuin Bajo, Pitrufoquén. IDI 40024133-0, acuerdo CORE 1.832.- SECPLAN**

- Profesional de la Secplan, Sr. Domingo Antiman S., este proyecto básicamente es por un cambio de nombre, se sostuvo una reunión con los Concejales y su colega Miguel Cea donde vieron y analizaron este proyecto.

\* Concejal Sr. Marican, agradece la buena disposición del Profesional Miguel Cea, ya que dos proyectos venían en tabla y se tomó el tiempo de asistir a una reunión de trabajo estando con feriado legal, y respecto al proyecto no tiene ninguna observación. Aprueba y autoriza la modificación.

\* Concejal Sr. Lizama, agradece y reconoce la actitud del don Miguel Cea, no como otros, como el Secplan que jamás viene a presentar los proyectos, valora a los funcionarios que hacen la pega y tienen el compromiso. Autoriza el cambio de nombre del proyecto.

\* Concejal Sr. Ibarra, agradece a don Miguel Cea, es nada más que el cambio del nombre del proyecto autoriza,

\* Concejal Sr. Salazar, autoriza el cambio de nombre.

\* Concejal Sr. Pantoja, autoriza el cambio del nombre del proyecto.

- Sr. Presidente, autoriza el cambio del nombre del proyecto. Aprovecha de informar que muchos de los directivos están con vacaciones en estas fechas.





Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 799** del presente periodo, **que Aprueba modificaciones nombre al proyecto FRIL 2019-2020, quedando de la siguiente manera "Mejoramiento y Ampliación de Cocina Sede Social Millahuin Bajo, Pitrufquén". IDI 40024133-0, acuerdo CORE 1.832.-**

**6.3.- Aprobación modificaciones al proyecto FRIL 2019-2020, Construcción Sede Conjunto Folklórico Quitral, Pitrufquén. IDI 40028068-0, acuerdo CORE 1.832.- SECPLAN**

- Sr. Presidente, este es una decisión que tomo dado a que no podían financiar el proyecto anterior contemplado, decidió construir de una vez por todas la sede al conjunto Quitral, entiende que no lo han visto en reunión este proyecto, así que propone dejarlo pendiente para el próximo año.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que el Conjunto Folklórico Quitral no necesita una sede, este grupo dado a sus características necesita algo mayor, no es que se quiera rechazar, si no mejorar el proyecto a sus necesidades.

\* Concejal Sr. Marican, sobre lo que señala su colega Lizama y también el presidente, respecto de la representatividad del Conjunto Quitral, sumado al rescate cultural, pero no puede dejar de mencionar la irresponsabilidad de los funcionarios, porque esto no se ha consensuado con la familia Quitralina, es importante que se tome el parecer a la agrupación. Y lo otro es dejar establecido a través de la comisión de cultura una reunión de trabajo con el alcalde, concejales, profesionales y la directiva de Quitral, quizás ni si quiera pensar en un proyecto FRIL, si no que algo mucho más grande.

- Sr. Presidente, concuerda plenamente con lo que transmite el concejal, pero aclarar que cada vez que converso con Quitral ellos se referían a una sede, quizás fue mal entendido, pero comparte plenamente que se debe conversar con la agrupación, está abierto en ese sentido.

\* Concejal Sr. Pantoja, destacar la voluntad de la administración, de dar solución a esta necesidad del conjunto Quitral, hay una intención. Y segundo, de inmediato solicita dejar establecida la reunión de comisión para el martes 29 de diciembre de 2020, con todas las partes involucradas, quizás estos sea una primera etapa de un gran proyecto.

\* Concejal Sr. Salazar, porque no usar estos recursos para mejorar la casa del panteonero, y buscar los recursos para hacer un proyecto integral para el Conjunto Folklórico Quitral.

- Sr. Presidente, todo esto lo deben trabajar en la reunión del martes 29 de diciembre.

\* Concejal Sr. Salazar, entiende que el próximo martes se debe trabajar con el Director de Control.

- Sr. Presidente, se pueden ver ambos temas.

\* Continúa Concejal Sr. Ibarra, primero hay que comenzar por ampliar el comodato, para que tengan una construcción acorde, y si es necesario verlo por otra vía.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, solamente dejar claro que está la voluntad de trabajar en esta iniciativa.

**6.4.- Autorización para celebrar contrato derivado de la licitación Contrato de suministro para adquisición de alimentos perecibles y no perecibles". SECPLAN**

- Profesional Secplan, Srta. Matilde Torres, presenta el Informe N° 56 de la Comisión Evaluadora para celebrar contrato derivado de la licitación Contrato de suministro para adquisición de alimentos perecibles y no perecibles, a don Erardo Leal Rozas, cumple con todos los requisitos.

\* Concejal Sr. Marican, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Lizama, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Ibarra, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Salazar, autoriza la forma del contrato.

\* Concejal Sr. Pantoja, muy contento que este contrato de suministro quede en la comuna, destacar lo que hace Supermercado Melly postular permanentemente a estas licitaciones, le parece muy bueno, años anteriores se lo ganaban empresas de fuera de la comuna. Autoriza la forma del contrato.





\* Continúa Concejal Sr. Marican, comparte las palabras de su colega Pantoja, y esto como ejemplo para otros contribuyentes de la comuna.

- Sr. Presidente, como administración han tratado de asesorar a los locatarios para que postulen a licitaciones y los recursos queden en la comuna. Autoriza la forma del contrato.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 800** del presente periodo, **que Aprueba celebrar contrato derivado de la licitación Contrato de suministro para adquisición de alimentos perecibles y no perecibles, al oferente don Erardo Eloy Leal Rozas.**

**6.5.- Autorización para celebrar contrato derivado de la licitación "Contrato de suministro servicio grabación y difusión de sesiones de concejo municipal y otras actividades en TV, Municipalidad de Pitrufquen". SECPLAN**

- Profesional Secplan, Srta. Matilde Torres, presenta el Informe N° 75 de la Comisión Evaluadora para celebrar contrato derivado de la licitación "Contrato de suministro servicio grabación y difusión de sesiones de concejo municipal y otras actividades en TV, Municipalidad de Pitrufquen", a oferente, don Gabriel Nolasco Merino Riffo, cumple con todos los requisitos.

\* Concejal Sr. Marican, no tiene ninguna observación, pero si solicita que se pueda generar un cambio en todo el sistema de audio de la sala de Concejo, porque no deja de ser menor la cantidad de personas que acceden a ver el concejo a través del streaming y también por el cable, hay que asesorarse y no llegar y comprar, el audio en general no es de buena calidad. autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Lizama, viendo lo beneficioso que es esto, y lo importante que es la comunicación para poder informar a la gente, porque la gente es reacia a leer las actas, y agradeciendo la disposición don Rodrigo Meriño, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Ibarra, comparte con su colega Marican en cuanto a poder mejorar el sistema de audio de la sala, con un sonido e imagen acorde a los tiempos, al igual que en el programa radial, hay que invertir para entregar buena información a la gente, esto debe llegar a todos lados (hay que copiar la difusión y publicidad que hace la marca Coca Cola), autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Salazar, todos conocen el trabajo que realiza esta empresa, a mucha gente no le gusta leer, por eso si ve los concejos por internet o el cable, por eso es importante que se siga gravando este concejo, lo que hace este concejo y el municipio, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Pantoja, todo su respaldo y apoyo para esta empresa familiar y local que merece todo el apoyo y respaldo, pero si ahondar en que lo que se difunde a través de este medio que pueda llegar a más personas, pero si quisiera que lo que se difunde sea más amplio y llegue a más personas a través de distintos medios, ejemplo en la página de la municipalidad, ya que los vecinos agradecen poder tener la posibilidad de ver los concejos por las distintas plataformas y canal 6 que la mayoría lo tiene precisamente para poder ver el concejo municipal. Autoriza la firma del contrato.

- Sr. Presidente, Autoriza la forma del contrato.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 801** del presente periodo, **que Aprueba celebrar contrato derivado de la licitación "Contrato de suministro servicio grabación y difusión de sesiones de concejo municipal y otras actividades en TV, Municipalidad de Pitrufquen", al oferente don Gabriel Nolasco Meriño Riffo.**

**6.6.- Autorización para celebrar contrato derivado de la licitación "Contrato de suministro servicio entrega de colaciones y otros en terreno, Municipalidad de Pitrufquen". SECPLAN**





- Profesional Secplan, Srta. Matilde Torres, presenta el Informe N° 73 de la Comisión Evaluadora para celebrar contrato derivado de la licitación "Contrato de suministro servicio entrega de colaciones y otros en terreno, Municipalidad de Pitrufquen", es básicamente el servicio de coctelería para las diferentes actividades, cumple con todas las medidas sanitarias de acuerdo a las condiciones actuales del país, el contrato es por un año, el único oferente es Empresa Gastronómica Raúl Alejandro Asenjo Vásquez, cumple con todos los requisitos.

\* Concejal Sr. Marican, se alegra por el empresario local, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Lizama, se alegra y felicita al empresario local que se han adjudicado está y las anteriores licitaciones, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Ibarra, felicita a los tres empresarios locales que se han adjudicado licitaciones, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Salazar, autoriza la firma del contrato.

\* Concejal Sr. Pantoja, el año pasado tenía un contrato de suministro similar y quisiera saber si eso se utilizó en su totalidad, como este año no hubo muchas actividades.

- Sr. Presidente, señala que se dispone de un monto específico, pero eso no quiere decir que se gasten la totalidad de dichos recursos, dependerá del servicio que se preste.

\* Continúa Concejal Sr. Pantoja, entonces se utiliza y se paga lo que se ocupa, felicita al empresario, autoriza la forma del contrato.

- Sr. Presidente, felicita y agradece a don Raúl Asenjo siempre con las mejores prestaciones, como administración han tratado de asesorar a los locatarios para que postulen a licitaciones y los recursos queden en la comuna. Autoriza la forma del contrato.

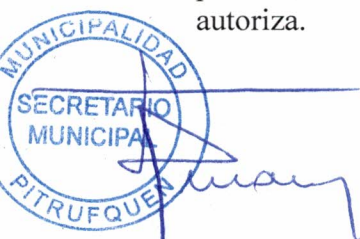
Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 802** del presente periodo, **que Aprueba celebrar contrato derivado de la licitación "Contrato de suministro servicio entrega de colaciones y otros en terreno, Municipalidad de Pitrufquen", al oferente Empresa Gastronómica Raúl Alejandro Asenjo Vásquez.**

#### **6.7.- Solicitud Autorización Ajuste Contable del Presupuesto por mayores ingresos para las áreas Municipal, de Salud y de Educación.**

- Secretario municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que esto se viene haciendo desde hace un par de años, y la idea es solicitar la aprobación al Concejo para realizar un Ajuste Contable del Presupuesto del año 2020. Informa que siempre en los últimos días del año llegan a la municipalidades mayores recursos, ya sea del Fondo Común Municipal y/o también de algunos proyectos que quedan rezagados, y donde los distintos servicios para tratar de sacar dichos recursos de sus presupuestos los entregan a la municipalidad, básicamente son recursos que no se alcanzan a gastar durante el año, vale recordar que el ejercicio contable de los municipios dura un año es decir del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, por lo tanto al 31 de diciembre el presupuesto municipal tiene que quedar saldado, para eso se solicita al Concejo autorizar previo a que lleguen estos recursos, realizar el ajuste contable al 31 de diciembre, al no hacerlo se generaría un problema mayor, y se debería citar al concejo el 31 de diciembre para presentar una modificación presupuestaria por cada área. Ahora se espera que va a llegar un saldo importante este fin de año, y la idea es que ese saldo se incorpore al presupuesto municipal y lo segundo es hacer la modificación para asignar esos recursos a otras cuentas que tengan algún déficit presupuestario y lo que quede se va al saldo final de caja. Lo importante de esto, es que los mayores ingresos que van a llegar a la municipalidad se van a reflejar en la última modificación del año de las tres áreas, tanto de educación, de salud y municipal, es importante señalar que esta autorización pero no es para arreglar o solucionar problemas anteriores, ya que ellos debieron haberse presentado en su debida oportunidad.

- Sr. Presidente, señala que es muy cierto lo que señala el Secretario Municipal, si no se aprueba ahora tendrían que juntarse el 31 de diciembre.

\* Concejal Sr. Marican, autoriza el ajuste contable de las tres áreas, pero si solicita que en la primera sesión del mes de enero se pueda informar sobre las modificaciones realizadas, autoriza.





\* Concejal Sr. Lizama, en las mismas condiciones que su colega, que en la primera sesión de enero se informe de este ajuste, y de la Asociación Chilena de Municipalidades lleve una información donde se solicita a los concejos aprobar estos ajustes contables. Autoriza el ajuste contable.

\* Concejal Sr. Ibarra, entregado los argumentos, esperando que se informe de las modificaciones del ajuste contable en la primera sesión de enero de 2021, autoriza.

\* Concejal Sr. Salazar, autoriza el ajuste contable, esperando que en la primera sesión de enero se entregue la información.

\* Concejal Sr. Pantoja, como se hace todos los años, autoriza el ajuste contable.

- Sr. Presidente, autoriza el ajuste contable.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto favorable de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 803** del presente periodo, **que Aprueba realizar el Ajuste Contable del Presupuesto por mayores ingresos, tanto para las áreas Municipal, de Salud y de Educación.**

#### **6.8.- Fijar dieta mensual a señores concejales, para el año 2021, art. 88, inciso primero, Ley N° 18.695.-**

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, informa que el Artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que: *“Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros”*. Por ello deben decidir el monto de la dieta que van a percibir el próximo año desde el 1 de enero al 24 de mayo de 2021.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

\* Concejal Sr. Marican, autoriza el máximo 15,6 UTM, además aprovecha de solicitar la asignación adicional por asistencia.

\* Concejal Sr. Lizama, en las mismas condiciones aprueba las 15,6 UTM y también la asignación por asistencia. Autoriza.

\* Concejal Sr. Ibarra, en las mismas condiciones autoriza.

\* Concejal Sr. Salazar, autoriza 15,6 UTM, y la asignación por asistencia.

\* Concejal Sr. Pantoja, del mismo modo que sus colegas, autoriza 15,6 UTM.

- Sr. Presidente, autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 804** del presente periodo, **que Aprueba que la dieta mensual a percibir por los señores concejales sea de 15,6 UTM para el año 2021, de acuerdo al art. 88, inciso primero, Ley N° 18.695.-**

#### **6.9.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 043/2020 Departamento de Salud. Salud**

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\* Concejal Sr. Marican, tiempo atrás señalo claramente y tajante el Alcalde, sobre una situación específica respecto a los plazos. Esta modificación no llevo dentro de los plazos que correspondían, por tanto, rechaza la modificación, considera importante tomar cartas en el asunto.

\* Concejal Sr. Lizama, en los mismo términos, rechaza la modificación presupuestaria.

- Sr. Presidente, lamenta la situación y pide las disculpas correspondientes, se deben cumplir los plazos, desde ya él también la rechaza.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, se entiende la situación de pandemia que se vive, y que están sobre pasados de trabajo en el Departamento de Salud, pero hay una situación en la Posta de Polul, que estuvo sin atención durante una semana, porque el funcionario salió de vacaciones y no quedo nadie, y eso es responsabilidad de la administración, y lo más probable que el alcalde ni siquiera se enteró, pero la gente llamaba a los concejales por dicha situación.





## 7.- INCIDENTES

### 7.1.- Concejal Sr. Marican:

\* Este es el último concejo del año, ha sido un año muy difícil para todos, para el área pública, privada y principalmente para las familias que han perdido a sus seres queridos, están viviendo una realidad muy compleja, una pandemia que compromete la vida de las personas, por tanto, hay que acostumbrarse a vivir de otra forma, aunque nadie estaba preparado ante esto. El llamado es a seguir cuidándose, sobre todo en estas fechas donde la familia se reúne, y es difícil decirle a un hijo que no se podrá reunir la familia, los abuelos, etc. En esto, la primera línea han sido los funcionarios municipales, reconoce ese trabajo, e instar a seguir trabajando y desearle una feliz navidad y el mayor de los éxitos para el 2021 que también viene distinto, incluso este año se deberían estar despidiendo, haciendo el traspaso al nuevo concejo municipal, al nuevo alcalde, en su caso despidiéndose de esta gestión que en lo personal ha sido un tremendo honor llevar esta investidura, se extendió este proceso hasta mayo, y el llamado es a todos los actores que se están decidiendo a postular tanto alcalde como concejales que es un rol muy complejo, aquí no se viene a sentar, a dar el parecer, el sentir o lo que dicta el corazón, si no hay que regirse de acuerdo a la ley.

\* Insistir en algunas situaciones como el arreglo de veredas, caminos, etc.

\* Agradecer a todos lo que están preocupados de ayudar al prójimo porque hay mucha gente que lo necesita y aún queda tiempo.

### 7.2.- Concejal Sr. Lizama:

\* Algunas peticiones, una vecina de nombre Raquel, le escribió solicitando la posibilidad de realizar limpieza en el cementerio, según parece es un cementerio abandonado, está muy feo, se nota que no se han dedicado mucho a su mantención.

\* Solicita la posibilidad de abrir el cementerio.

\* Señala que estuvo el domingo en un funeral, y fue impactante ver la dificultad que cuando se tiene que depositar el féretro dado al crecimiento de algunos árboles, casi fue catastrófico.

\* Lo mismo con la isla municipal, la gente está llegando masivamente, no hay posibilidades de salir a otros lados, tampoco se va a abrir la piscina municipal. Pero ver la posibilidad de abrir a la comunidad la isla municipal para que la gente vaya, y para que también los vehículos pueda ingresar a dejar pasajeros.

\* Solicitar a la Seremi de Salud que exponga de qué forma se califica las fases de cada comuna, porque Pitrufoquén bajo a fase 2, pero como geográficamente están al centro de varias comunas, se castiga, pero también por la irresponsabilidad de la gente. Lo mismo en Temuco lleno de gente, un desastre la irresponsabilidad de las personas.

\* Se han ocasionado accidentes, afortunadamente no graves, y lo que más se necesita de forma urgente es la reposición de veredas en sectores específicos, ejemplo calle Palazuelos entre 2 de Enero y Francisco Bilbao, un sector muy transcurrido, mucha gente se ha caído, y gracias a Dios nadie ha denunciado.

\* Lo otro es que se están haciendo muchos trabajos por parte de Aguas Araucanía y reposición de pavimento, sin ninguna medida de seguridad, solo con una malla de faena, estas empresas no cumplen, tampoco el municipio, pero cuando él trabaja se le exige un montón de señalética y normativas, pero los demás no cumplen, no tienen nada de seguridad, no se contemplan paletos, vehículos se han encontrado frente a frente, pero en las bases se establece, se les paga por todo aquello, y las empresas no lo contemplan.

\* Solicita terminar la vereda del callejón Salvo.

\* En abril pasado las hermanas Catequistas solicitaron la posibilidad de cortar dos árboles que están en riesgo eminente de caer, solicita que se les dé una respuesta.

- Sr. Presidente dice que esta semana se hará.

\* Continúa concejal Sr. Lizama para finalmente desear una responsable navidad a toda la gente, diferente, en familia, y apreciar el mejor regalo que es la vida y no estar contagiado.

### 7.3.- Concejal Sr. Ibarra:

\* Manifiesta que hay una tremenda planta de cicuta en Av. Francisco Bilbao, entre Lord Cochrane y Baquedano, se ve muy feo.





\* Agradece a Bomberos por la invitación al nombramiento del Cuartel con el nombre de Bernardo Larrondo, un bombero insigne, un gran legado, un bonito homenaje, así también se les podría rendir homenaje a muchos funcionarios.

\* Llego el momento de agradecer, y cree que el mejor regalo que se puede tener es no haberse contagiado de Covid, agradecer también porque no faltó la comida, le dio pena ver cómo la gente inundo Temuco, arriesgándose, arriesgando a sus adultos mayores, se tendrá que pasar navidad y año nuevo en cuarentena, invita a la ciudadanía a cuidarse.

\* La pega del concejal es ingrata, muchas veces es maltratado e insultado, pero hay que cargar esa mochila, un mensaje a lo que hoy se postulan, los concejales no son alcaldes chicos, el rol es ejecutivo, normador y fiscalizador. Valorar el trabajo de los funcionarios, y desearles a todos una feliz navidad.

\* No olvidar que en verano vienen los incendios forestales, y que el mejor regalo que se le puede dar a un bombero es la prevención.

#### **7.4.- Concejal Sr. Salazar:**

\* Señala que en el sector de Mahuidanche la gente está muy preocupada por el aumento en los contagios, no se han tomado las medidas adecuadas, había una familia contagiada, y ahora hay varias familias contagiadas, solicita al Ministerio de Salud que pueda intervenir en los sectores donde la gente no está respondiendo y haciendo caso a los protocolos sanitarios, hoy hay un velorio, se debe parar el contagio o de lo contrario va a colapsar

\* En el toque de queda solicita a Carabineros su colaboración, principalmente para las fiestas de fin de año, porque no se está tomando conciencia en cuando a este virus.

\* Muchas personas y apoderados están pidiendo información sobre la postulación de la beca Indígena, cuáles serán los días de atención.

\* Poder informar desde cuando se retrocede a fase dos.

\* Se termina el año, se viene el 2021, hay un acuerdo de trabajar en el plano regulador, y ojalá en la primera semana de enero hacer una reunión de trabajo.

\* Les desea a todos los Pitrufqueninos una feliz navidad y un próspero año nuevo, estas fiestas serán diferentes, llama a la gente a cuidarse, a tomar conciencia y a quedarse en casa. Todos sus parabienes a sus colegas, al alcalde, a los funcionarios, y a las policías, esperando que el 2021 llegue con muchas bendiciones para todos.

#### **7.5.- Concejal Sr. Pantoja:**

\* Dejar establecido que para el próximo año se instale un reductor de velocidad en la Villa 18 de Septiembre, hace bastante tiempo ellos enviaron un documento con esta solicitud, por tanto, solicita ver dicha solicitud.

\* Han conversado en cuanto al retiro de los escombros, una iniciativa que vino a resolver dicho problema, pero también una problemática porque no hubo la cobertura que se esperaba, en Villa Amuley Ruca se hizo retiro a medias, y solicita que antes de las fechas de fin de año se pueda dejar ese sector limpio de escombros.

\* Por otra parte, lo mismo en Calle Barros Arana entre Andrés Bello y Vicuña Mackenna, está lleno de escombros, también en Calle Ramírez, entre Andrés Bello y Vicuña Mackenna.

\* Felicitaciones por el parque que quedó muy bonito en la Población de Carabineros.

\* En calle Padre Alberto Hurtado el pasto está bastante largo, limpiar antes de las fechas de fin de año.

\* Respecto del retiro de escombros solicitan limpieza en calle Padre Alberto Hurtado.

\* Solicita información al Secretario Municipal sobre la reparación de las esculturas, no le parece óptimo el trabajo realizado, poco prolijo el trabajo, parecen más manchadas que antes. Visitar las comunas vecinas y consultar como se han realizados las reparaciones y mantenciones.

\* El día de ayer transitó por calle Palazuelos, no hay ninguna señalética en los trabajos, hay que conversar con el empresario precisamente por el alto tránsito de vehículos en estas fechas.





\* También destaca la labor del alcalde durante este año, de los funcionarios municipales, a los funcionarios de salud que han sido la primera línea, a los profesores que han tenido un gran aprendizaje para realizar sus clases vía remota.

\* Desear una feliz navidad y un próspero año nuevo al alcalde, a los Concejales, Directores de Departamento y Funcionarios Municipales, así también sus mejores deseos y parabienes para todos los vecinos de Pitrufoquén.

- Sr. Presidente, desear a todos los concejales una feliz navidad y próspero año nuevo, junto a sus familias, a todos los funcionarios municipales, y a todos los Pitrufoqueninos y Pitrufoqueninas, y a seguir cuidándose.

Para responder al concejal Lizama, ha hecho las consultas a la SEREMI de Salud sobre porque Pitrufoquen baja a fase 2, y la respuesta es que las decesiones se toman en Santiago.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufoquén, don Jorge Jaramillo Hott, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 12:12 horas.



**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE JARAMILLO HOTT**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.